

MEMORIAL 11001418902220230094900

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mié 11/10/2023 4:36 PM

Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: ject130990@gmail.com.co <ject130990@gmail.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (234 KB)

6355 MEMORIAL APORTO LIQUIDACION 1+ f.pdf;

**RESPETADO JUZGADO: 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.****Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Liquidación del Crédito.*****POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.*****Cordialmente,****Oscar Mauricio Peláez - Abogado**

Grupo Jurídico Deudu SAS

Email: notificaciones@grupojuridico.co

PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870

Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C

www.deudu.comwww.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

Señor:
JUEZ 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
E. _____ S. _____ D.

Referencia : Proceso Ejecutivo No. 2023-0949
Demandante : GRUPO JURIDICO DEUDU SAS
Demandado : JHON EDUARDO CORZO TARAZONA
Asunto : Liquidación del Crédito.

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 1,218,564.78
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 8,475,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 9,693,564.78

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.10.11 14:30:34
-05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	22 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2023-0949
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	12-jul-23
DEMANDADOS:	JHON EDUARDO CORZO TARAZONA CC 1049372854	Fecha Sentencia:	07-sep-23
		Fecha de la Liquidacion:	22-sep-23

PAGARE No 05900475700185345											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-may-23	31-may-23	30	45.41%	\$8,475,000.00	\$8,475,000.00	\$0.00	\$0.00	\$260,922.65	\$260,922.65	\$0.00	\$8,735,922.65
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$8,475,000.00	\$0	\$0.00	\$257,220.46	\$518,143.11	\$0.00	\$8,993,143.11
01-jul-23	31-jul-23	31	44.04%	\$0	\$8,475,000.00	\$0	\$0.00	\$262,799.38	\$780,942.49	\$0.00	\$9,255,942.49
01-ago-23	31-ago-23	31	43.13%	\$0	\$8,475,000.00	\$0	\$0.00	\$258,232.99	\$1,039,175.48	\$0.00	\$9,514,175.48
01-sep-23	22-sep-23	22	42.05%	\$0	\$8,475,000.00	\$0	\$0.00	\$179,389.29	\$1,218,564.78	\$0.00	\$9,693,564.78
Total Intereses de Mora								\$1,218,564.78			
Total Intereses de Plazo								\$0.00			
Seguros								\$0			
Total Capital de Obligacion								\$8,475,000.00			
Abonos								\$0.00			
Total Liquidación del Crédito								\$9,693,564.78			
				TOTAL LIQUIDACION CREDITO:	SON NUEVE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 78 CENTAVOS.						